

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por el agente del Área Prensa de la Facultad, Manuel Coll; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a la impresión de afiches y adhesivos;
que el gasto fue abonado por el agente Coll;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0007-00000100 de la firma Sepia S.A. por un monto total de \$ 850,00 (pesos ochocientos cincuenta con 00/100). Y REINTEGRAR dicho monto al agente Manuel Coll

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 DIC 2016
RESOLUCIÓN N° 1643
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES